



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN
INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA.
30 DE ENERO DE 2025.**

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día treinta de enero del año dos mil veinticinco, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, en la Sala de Juntas de las Oficinas Centrales del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, en el domicilio legal sito en calle de Palmeras número 304, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité de Transparencia, los ciudadanos: el Contador Público **FRANCISCO VÁSQUEZ PÉREZ**, Director Administrativo y Presidente del Comité de Transparencia; el Contador Público **JESÚS ADOLFO LARA GARCÍA**, Director de Planeación y Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia, Mtro. **ALBERTO EFRAÍN MORALES AVELINO** Director de Desarrollo Académico y Vocal del Comité de Transparencia y finalmente con la asistencia de la Licenciada **JOSEFINA SANTIAGO SANTIAGO**, Jefa de la Unidad Jurídica y de la Unidad de Transparencia, siendo todos servidores públicos del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca. -----

-----OBJETO-----

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA del Comité de Transparencia del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° apartado A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 4, 5, 6, 7, 23, 24, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 3, 4, 7 fracción V, 67, 68 y 73 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, que a la letra dice: "El Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones: Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, **clasificación de la información** o declaración de inexistencia o incompetencia realicen las y los titulares de las áreas de los sujetos obligados"; lo anterior, relativo a la solicitud de acceso a la información con número de folio **201179825000001** asignados por el sistema SISAI 2.0, recibidos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con la finalidad de desahogar la Segunda Sesión Extraordinaria, Acta de confirmación de la



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

declaratoria de clasificación de información de datos personales sensibles y la aprobación de la versión pública del contrato individual de trabajo de los CC. Gerardo Pineda Antonio y Luis Héctor Carballo Hernández, conforme al siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del Quórum Legal para la celebración de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. - - - - -
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -
- 3.- Presentación y en su caso confirmación de la declaratoria de clasificación de información de Datos Personales sensibles y la aprobación de la versión pública que emite el departamento de Recursos Humanos de este colegio, respecto al contrato individual de trabajo del C. Gerardo Pineda Antonio, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información Pública con número de folio 201179825000001, asignado por el sistema SISAI 2.0.- - -
- 4.- Presentación y en su caso confirmación de la declaratoria de clasificación de información de Datos Personales sensibles y la aprobación de la versión pública que emite el departamento de Recursos Humanos de este colegio, respecto al contrato individual de trabajo del C. Luis Héctor Carballo Hernández, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información Pública con número de folio 201179825000001, asignado por el sistema SISAI 2.0.- - - - -
- 5.- Acuerdos. - - - - -
- 6.- Asuntos generales. - - - - -
- 7.- Clausura de sesión. - - - - -

A continuación, se analizan y desarrollan cada uno de los puntos propuestos en el orden del día como sigue: - - - - -

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. En uso de la voz el Contador Público Francisco Vásquez Pérez, Director Administrativo y en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, da la bienvenida y procede al pase de lista de los servidores públicos convocados, para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria: C. P. JESÚS ADOLFO LARA GARCÍA, Director de Planeación y Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia, Mtro. ALBERTO EFRAÍN MORALES AVELINO, Director de Desarrollo Académico y Vocal del Comité de Transparencia y



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

finalmente la Lic. JOSEFINA SANTIAGO SANTIAGO, Jefa de la Unidad Jurídica y de la Unidad de Transparencia; por lo que, comunica que se encuentran presentes la totalidad de los servidores públicos convocados; en seguida procede a declarar que existe el Quórum Legal para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. - - - - -

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Contador Público Francisco Vásquez Pérez, Director Administrativo, con el carácter de Presidente del Comité de Transparencia, en uso de la voz da lectura y somete a consideración de los asistentes el Orden del Día, que es como sigue: 1.- Pase de lista y verificación del Quórum Legal para la celebración de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Presentación y en su caso confirmación de la declaratoria de clasificación de información de Datos Personales sensibles y la aprobación de la versión pública que emite el departamento de Recursos Humanos de este colegio, respecto al contrato individual de trabajo del C. Gerardo Pineda Antonio, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información Pública con número de folio 201179825000001, asignado por el sistema SISAI 2.0; 4.- Presentación y en su caso confirmación de la declaratoria de clasificación de información de Datos Personales sensibles y la aprobación de la versión pública que emite el departamento de Recursos Humanos de este colegio, respecto al contrato individual de trabajo del C. Luis Héctor Carballo Hernández, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información Pública con número de folio 201179825000001, asignado por el sistema SISAI 2.0; 5.- Acuerdos; 6.- Asuntos generales; 7.- Clausura de sesión. Continuado con el uso de la palabra, el Contador Público Francisco Vásquez Pérez, Director Administrativo y Presidente del Comité de Transparencia solicita su autorización, mismo que no tienen propuestas de modificación, por lo tanto, se aprueba por unanimidad. - - - - -

Acto seguido, comunica a los presentes que los puntos uno y dos del citado orden del día, ya han sido desahogados, por lo que procede con el punto número tres. - - - - -

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES SENSIBLES Y LA APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE COLEGIO, RESPECTO AL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEL C. GERARDO PINEDA ANTONIO, CON LA FINALIDAD DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201179825000001, ASIGNADO POR EL SISTEMA SISAI 2.0. En seguimiento al orden el día, en términos del artículo 73, fracción I, II, III y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; así como lo establecido en los artículos 1, 2 y 3 fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; en ese sentido a efecto de que este Comité resuelva lo relativo a la solicitud de información con folio número **01179825000001** recibido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día veintidós de enero del año en curso, y en su caso resuelva la confirmación de la declaratoria de clasificación de información de datos personales sensibles y la aprobación de la versión pública que emite el Departamento de Recursos Humanos de este Colegio, respecto al contrato individual de trabajo del C. Gerardo Pineda Antonio, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 201179825000001, asignado por el sistema SISAI 2.0. Por lo que, el Presidente del Comité de Transparencia, solicita a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, que haga del conocimiento de este Comité la versión publica del contrato individual de trabajo del C. Gerardo Pineda Antonio; acto seguido en uso de la voz la Jefa del Departamento de Recursos Humanos manifiesta: hago del conocimiento de este Órgano Colegiado que, toda vez, que el contrato individual de trabajo del C. Gerardo Pineda Antonio, contine información clasificada como datos personales sensibles de acuerdo a lo estipulado en los artículos, 2 y 3 fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en ese sentido exhibo en estos momentos la versión publica del contrato individual de trabajo del C. Gerardo Pineda Antonio, en forma impresa, con la finalidad que este Órgano Colegiado, resuelva, en su caso emita la confirmación de la declaratoria de clasificación de información de datos personales sensibles y la aprobación de la versión pública del contrato individual de trabajo de referencia, para los efectos legales correspondientes. - - - - -

Habiendo expuesto y desahogado el punto número 3 del orden del día, se procede al desahogo del siguiente punto y es como sigue: - - - - -

4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES SENSIBLES Y LA APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE COLEGIO, RESPECTO AL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEL C. LUIS HÉCTOR CARBALLO



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

HERNÁNDEZ, CON LA FINALIDAD DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201179825000001, ASIGNADO POR EL SISTEMA SISAI 2.0. En seguimiento al orden el día, en términos del artículo 73, fracción I, II, III y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; así como lo establecido en los artículos 1, 2 y 3 fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; en ese sentido a efecto de que este Comité resuelva lo relativo a la solicitud de información con folio número **01179825000001** recibido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día veintidós de enero del año en curso, y en su caso resuelva la confirmación de la declaratoria de clasificación de información de datos personales sensibles y la aprobación de la versión pública que emite el Departamento de Recursos Humanos de este Colegio, respecto al contrato individual de trabajo del C. Luis Héctor Carballo Hernández, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 201179825000001, asignado por el sistema SISAI 2.0. Por lo que, el Presidente del Comité de Transparencia, solicita a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, que haga del conocimiento de este Comité la versión pública del contrato individual de trabajo del C. Luis Héctor Carballo Hernández; acto seguido en uso de la voz la Jefa del Departamento de Recursos Humanos manifiesta: hago del conocimiento de este Órgano Colegiado que, toda vez, que el contrato individual de trabajo del C. Luis Héctor Carballo Hernández, contine información clasificada como datos personales sensibles de acuerdo a lo estipulado en los artículos, 2 y 3 fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en ese sentido exhibo en estos momentos la versión publica del contrato individual de trabajo del C. Luis Héctor Carballo Hernández, en forma impresa, con la finalidad que este Órgano Colegiado, resuelva, en su caso emita la confirmación de la declaratoria de clasificación de información de datos personales sensibles y la aprobación de la versión pública, del contrato individual de trabajo de referencia, para los efectos legales correspondientes. -----

Habiendo expuesto lo anterior, dejo el uso de la palabra para que este Órgano Colegiado resuelva, ya sea que, confirme, modifique o revoque, la propuesta planteada para la **declaración de clasificación de información** de datos personales sensibles y la aprobación de la versión pública respecto a la Solicitud de Información con número de folio **201179825000001** asignado por el sistema SISAI 2.0, recibido a través de la Plataforma Nacional de



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Transparencia. - - - - -

Enseguida, este Comité procedió a discutir lo solicitado de acuerdo a lo manifestado por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, a efecto de confirmar, modificar o revocar, la propuesta planteada para la **declaración de clasificación de información** de datos personales sensibles y la aprobación de la versión pública respecto a la Solicitud de Información con número de folio **201179825000001** asignado por el sistema SISAI 2.0, recibido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Por lo que, una vez analizado y discutido cada uno de los argumentos que motivaron en la **declaración de clasificación de información** de datos personales sensibles y la aprobación de la versión pública, y después de haber realizado nuevamente el análisis exhaustivo y minucioso a lo planteado en la solicitud de información con número de folio **201179825000001**: Toda vez que dichos contratos individuales de trabajo de los CC. Gerardo Pineda Antonio y Luis Héctor Carballo Hernández, contienen información clasificada como datos personales sensibles, con fundamento en los artículos 1, 2 y 3 fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; à indicación del Presidente del Comité de Transparencia, el Secretario Ejecutivo somete a votación de los integrantes del Comité de Transparencia la propuesta para declarar la incompetencia de este sujeto obligado respecto a la solicitud de información a la que previamente se le dio lectura, y por unanimidad de votos éste Órgano Colegiado, resuelve lo siguiente:- - - - -

5.- **ACUERDOS.** - - - - -

PRIMERO.- SE CONFIRMA la declaratoria de clasificación de información de datos personales sensibles y la aprobación de la versión pública del contrato individual de trabajo del C. Gerardo Pineda Antonio. - - - - -

SEGUNDO.- SE CONFIRMA la declaratoria de clasificación de información de datos personales sensibles y la aprobación de la versión pública del contrato individual de trabajo del C. Luis Héctor Carballo Hernández. - - - - -

TERCERO.- Se ordena notificar al solicitante la presente determinación, a través del portal de la Plataforma Nacional de Transparencia.- - - - -

CUARTO.- Se ordena adjuntar copia cotejada de la presente acta al oficio mediante el cual se le dará respuesta al solicitante relativo a la solicitud de



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

acceso a la información pública con número de folio **201179825000001**, para los efectos legales y administrativos que correspondan.-----

Habiéndose desahogado y resulto los puntos 3 y 4 del orden del día, se procede al desahogo del siguiente punto y es como sigue.-----

6.- ASUNTOS GENERALES. En el uso de la palabra el Contador Francisco Vásquez Pérez, Director Administrativo, pregunta a los presentes si existe algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité manifiestan que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión.-----

En seguida y continuando con el orden del día programado se procede al desahogo del último punto.-----

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar se procede a declarar clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Comité de transparencia del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, siendo las 11:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. CONSTE.-----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO
SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE
OAXACA.**


**C.P. FRANCISCO VÁSQUEZ PÉREZ.
PRESIDENTE**



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".



C.P. JESÚS ADOLFO LARA GARCÍA.
SECRETARIO EJECUTIVO.

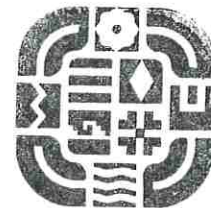


MTRO. ALBERTO EFRAÍN MORALES
AVELINO.
VOCAL.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO SUPERIOR
PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA.**



LIC. JOSEFINA SANTIAGO SANTIAGO.



TRANSPARENCIA
COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN
INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA
2022 - 2028

Razón: Las firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, de fecha 30 de enero de 2025. Conste. -----



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del Quórum Legal para la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación y en su caso confirmación de la declaratoria de clasificación de información de Datos Personales sensibles y la aprobación de la versión pública que emite el departamento de Recursos Humanos de este colegio, respecto al contrato individual de trabajo del C. Gerardo Pineda Antonio, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información Pública con número de folio 201179825000001, asignado por el sistema SISAI 2.0
- 4.- Presentación y en su caso confirmación de la declaratoria de clasificación de información de Datos Personales sensibles y la aprobación de la versión pública que emite el departamento de Recursos Humanos de este colegio, respecto al contrato individual de trabajo del C. Luis Héctor Carballo Hernández, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información Pública con número de folio 201179825000001, asignado por el sistema SISAI 2.0.
- 5.- Acuerdos.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Clausura de sesión.



p"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 30 de enero del año dos mil veinticinco.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL
INTERCULTURAL DE OAXACA 2025.

NOMBRE	CARGO		FIRMA
C.P. FRANCISCO VÁSQUEZ PÉREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CSEIIO.	PRESIDENTE DE LA TRANSPARENCIA	COMITÉ DE	
LIC. JESÚS ADOLFO LARA GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL CSEIIO.	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA		
MTRO. ALBERTO EFRAÍN MORALES AVELINO DIRECTOR DE DESARROLLO ACADÉMICO DEL CSEIIO.	VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA		
LIC. JOSEFINA SANTIAGO SANTIAGO JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL CSEIIO.	TITULAR DE LA TRANSPARENCIA	UNIDAD DE	



C. Palmeras 304, Reforma, 68050 Oaxaca de Juárez, Oax.



9515203924/9515203925



cseiio@cseiio.edu.mx

